

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 151-2021-CFIQ.-

Bellavista, 20 de agosto de 2021.

Visto el Oficio N° 007-JCPD-2021-FIQ-V (ingreso N° 2334-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 18 de agosto de 2021, mediante el cual la Presidenta del Jurado Calificador del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 241° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, de conformidad con lo que dispone el Artículo 243° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 035-2021-CU de fecha 19 de febrero de 2021 se aprobó el REGLAMENTO DE CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 108-2021-CU de fecha 08 de julio de 2021 se aprobó el CUADRO DE PLAZAS para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que consta de cuarenta y siete (47) plazas en total; entre estas cuatro (04) plazas de asociado a dedicación exclusiva para la Facultad de Ingeniería Química, indicando la denominación de asignaturas, condición, dedicación, horas y requisitos mínimos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 118-2021-CU de fecha 19 de julio de 2021 se aprobó la Convocatoria para el CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 de la Universidad Nacional del Callao, la cual incluye el respectivo cronograma;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 133-2021-CFIQ de fecha 05 de agosto de 2021, se designó el JURADO CALIFICADOR para la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021, para la Facultad de Ingeniería Química, el cual está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad;

Que, mediante el oficio del visto, la Presidenta del Jurado Calificador del CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 remite el Informe Final de los resultados de la evaluación de los documentos del Currículum Vitae, la Clase Magistral y la Entrevista Personal de los postulantes a las plazas para docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, el Jurado Calificador declara que se cubre una (01) plaza en el Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021, al cumplir con los requisitos y puntajes establecidos (Puntaje mínimo aprobatorio: 65 puntos) en el Reglamento de Concurso Público de Docentes Ordinarios, según el siguiente detalle:

	POSTULANTE	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS	RESULTADO FINAL
01	PANTOJA CADILLO AGERICO	000442	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	FISICOQUÍMICA I Y FISICOQUÍMICA II	73,00 PUNTOS

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria Remoto Virtual de fechas 20 y 23 de agosto de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** ganador de la plaza del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2021 al siguiente postulante:

	POSTULANTE	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS
01	PANTOJA CADILLO AGERICO	000442	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	FISICOQUÍMICA I Y FISICOQUÍMICA II

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario otorgar al mencionado postulante la calidad de DOCENTE ORDINARIO adscrito a la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- **DECLARAR** desiertas las siguientes plazas:

Nº DE PLAZAS	REGISTRO DE PLAZA	DENOMINACIÓN CONDICIÓN, DEDICACIÓN Y HORAS DE LA PLAZA	ASIGNATURAS
01	FIQ- 000431	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA ORGÁNICA I y QUÍMICA ORGÁNICA II
01	FIQ- 000461	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	MATERIALES DE INGENIERÍA, METALURGIA I y METALURGIA II
01	FIQ- 000488	ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA 40 HORAS	QUÍMICA GENERAL I y QUÍMICA GENERAL II

CUARTO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al señor Rector, DIGA, OPP, ORH, EPIQ, DAIQ, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RMCN/AMRS



Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA  
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica